

## Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS  
 MESA: COORDINACION DE DESARROLLO URBANO  
 No. LICENCIA: 6532  
 EXPEDIENTE: 2743/2020

**ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION**

C. MARIA MERCEDES CRUZ CRUZ  
**PROPIETARIO**  
**PRESENTE**

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 10 DE MARZO DE LOS CORRIENTES, RESPECTO DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD Y SUPERFICIE DE: 300.00 M2

NO. 6530 DE FECHA: 17 DE MARZO DE 2020

LE COMUNICO QUE HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO C1-11939 LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE: 65.52 M2 NE PLANTA BAJA DE REGULARIZACION DE CASA-HABITACION-----

QUE CONSTA DE 5 (CINCO) PZAS EN 1(UNO) NIVEL CON UN TOTAL DE 65.52 M<sup>2</sup>; DE ACUERDO CON EL PROYECTO AUTORIZADO CON EL REGISTRO No. : 6533 QUE CONSTA DE 1 (UNO) PLANO(S) ELABORADOS Y RUBRICADOS POR EL PERITO RESPONSABLE DE OBRA ARQ. CIPRIANO MONROY VIOLANTE QUIEN DEBERÁ EN TODO MOMENTO VERIFICAR QUE LA CONSTRUCCIÓN SE REALICE CONFORME A LO AQUÍ DISPUESTO.

ASI MISMO LE INFORMO QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LA OBRA, Y DEBERA INFORMAR A ESTA SUBDIRECCIÓN DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL TRAMITE DE LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE.

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE SU EMISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE  
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
 A 17 DE MARZO DE 2020

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO 2018-2021